



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17501	03 MAY 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	1001	17-12-2015

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	AMPLIACION Y ALTERACION		25.732
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>	
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	GINEBRA	3603	2620-8
SITIO		MANZANA	LOTEO O POBLACION
5.	1	C	VILLA PEDRO LAGOS
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	12	9	2014
			CBR DE
			ARICA

### IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	CARLOS IMAÑA CASTRO	24.235.130-4
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

### CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	178,88 m <sup>2</sup>	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA Y COMERCIO	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	100,91 m <sup>2</sup>	151,11 m <sup>2</sup>	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	ART. 122° Y 124° DE LA L.G.U.C.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

### SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	100,91	1	VIVIENDA	C-4	\$ 119.159	\$ 12.024.335
14							
15	ALTERACION						\$ 1.055.356
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	100,91					\$ 13.079.691

Tiene permiso para realizar **alteraciones y ampliación de una superficie de 100,91 m2** en primer nivel, a la propiedad con destino de Vivienda y que cuenta con la siguiente antecedentes preliminares:  
 - PC N° 7667 de fecha 29/10/1991 y RF N° 4847 de fecha 20/12/1991 con una superficie aprobada de 50,20 m2, destinada a Vivienda.

1) La **Ampliación de 100,91 m2** está compuesta por:

- o Vivienda:  
1er Nivel (40,51 m2) comedor, sala de estar, cocina.
- o Comercio:  
1er Nivel (60,40 m2): cocina, sala de congelados, baño, bodega y área atención de público (art. 124 L.G.U.C.)

2) Las **alteraciones** se encuentran descritas en presupuesto y estas corresponden a:

- desmontajes de puertas, ventanas y ventanales.
- desinstalación de tuberías y alambrados eléctricos.
- desarme de tabiques y hormigón liviano.
- remates con estucos muros intervenidos.
- reposición de palmetas de cerámicas 30x30.
- trabajos de gasfitería por cambios de baños y cocina.
- instalación eléctrica modificada.

La propiedad cuenta con un pequeño comercio, permitido de acuerdo a lo establecido en el art. 2.1.26 de la O.G.U.C. y el uso de suelo de acuerdo al P.R.C.A.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **151,11 m2** destinada a vivienda y comercio, en un piso. En una propiedad que cuenta con **178,88 m2** total de superficie predial.

La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

- Vivienda:  
1er Nivel (90,71 m2) comedor, sala de estar, cocina, baño, dormitorio 1, dormitorio 2 y dormitorio 3, pieza de vestir y planchado con baño.
- Comercio:  
1er Nivel (60,40 m2): cocina, sala de congelados, baño, bodega y área atención de público (art. 124 L.G.U.C.)

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:  
Arquitecto : Sr. Jorge Vásquez Morales. Rut: 4.693.633-7  
Constructor : Sr. Jorge Vásquez Morales.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Cuenta con Resolución N° 4370 /2016 de fecha 07/04/2016 suscrita por la D.O.M. el cual se acoge al art. 122 y 124 de la L.G.U.C. franja de antejardín.
- ✓ A la recepción de este permiso o su modificación se verificara el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en Certificado de Informes Previos.
- ✓ Cancela calculo de derechos municipales en boletín N° 4553698 de fecha 25/04/2016, por un valor de \$ 190.919.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	178,88	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	50,20	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	100,91	
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	151,11	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
Presupuesto De Ampliación	\$	12.024.335
1,5% Derechos Ampliación	\$	180.365
Presupuesto De Alteración	\$	1.055.356
1,0% Derechos De Alteración	\$	10.554
<b>DERECHOS A PAGAR</b>	<b>\$</b>	<b>190.919</b>



YASNA VICENTE PEREZ  
 ARQUITECTA  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/cfv.  
 Kardex 25.732